



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVII

Martes, 23 de diciembre de 1980

Núm. 296

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 10.605

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Don Enrique Palacio Zaldívar, en representación de la sociedad anónima «Pum Española», solicita la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de chapa laminada destinada al Servicio Geológico.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del referido suministro.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1980. El Secretario general, (ilegible).

Núm. 10.606

UNIDAD DE COOPERACION MUNICIPAL

Habiéndose solicitado por «Obras y Servicios Públicos», S. A., contratista adjudicataria de las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Embid de la Ribera (Calatayud), la devolución de las fianzas de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excma. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún

derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Palacio provincial a 10 de diciembre de 1980. — El Secretario general, (ilegible).

Núm. 10.607

Habiéndose solicitado por «Anthos», sociedad anónima, contratista adjudicataria de las obras de pavimentación de calles (segunda fase, primera sub-fase) en Pina de Ebro, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excma. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Palacio provincial a 10 de diciembre de 1980. — El Secretario general, (ilegible).

fecha 10 de octubre de 1980, desestimatorio de recurso de reposición contra otro de 28 de marzo anterior, requiriendo al actor, como propietario de solar delimitado por calle Héroes del Alcázar de Toledo, parque Bruil, río Huerva y cuartel de Sementales, para realizar obras en el vallado de dicho solar para que éste quede en óptimas condiciones.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1980. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.623

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Benito Martín García y otros, contra «Cerasa», con domicilio en carretera de Castellón, kilómetro 9'500, en autos ejecutivos número 72 de 1980, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una pinza «Alfaro», L-301-A, motor núm. 203456671.

Pinza tipo «Fiat», Di-40, matrícula 135.676, motor OMON-3-C-4, 001036.

SECCION QUINTA

Núm. 10.621

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 351 de 1980, promovido por don José Fernández Pérez, contra acuerdo de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza,

Pinza tipo «Fiat», Dim-35, matrícula 031701, motor OMON-3-C-1, 001493.

Camión marca «Pegaso», matrícula Z-103.054.

Camión marca «Pegaso», matrícula TE-9.903.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 1.350.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa deudora, siendo sus depositarios don Joaquín Altemir Rubiella y don José Martín Sebastián, con domicilio en la carretera de Castellón, kilómetro 9'500, en La Cartuja Baja (Zaragoza).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2) el día 16 de enero de 1981, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 23 de enero de 1981, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 30 de enero de 1981, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 12 de diciembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 10.600
CALATAYUD

Conforme a lo acordado por el Pleno corporativo se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de reforma del edificio que fue Banco de España en esta ciudad, conforme

al proyecto redactado por el Arquitecto don Lorenzo Monclús Fraga, siendo el tipo de licitación el de pesetas 11.249.411, en baja.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Los licitadores deberán constituir fianza provisional por un importe de 224.988 pesetas. La definitiva ascenderá a 449.976 pesetas.

El contrato se formalizará dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación de la obra, siendo de cuenta del adjudicatario cuantos gastos e impuestos se deriven de este contrato, incluidos los anuncios y publicaciones que se efectúen para su licitación.

Los pagos se realizarán por el Ayuntamiento, mediante certificación de obra aprobada por la Corporación.

El plazo de garantía es de un año, a partir de la firma del acta de recepción provisional.

El plazo de presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles, a contar del siguiente, no feriado, al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; los licitadores deberán presentar tres sobres independientes, cerrados, señalados con las letras A, B y C, y en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto del presente concurso-subasta. El sobre A contendrá la propuesta económica, ajustada al siguiente modelo:

Don, en nombre propio (o en representación legítima de la entidad, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la licitación convocada para la realización de la obra de reforma del edificio del Banco de España, en Calatayud, y de las condiciones que se exigen, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros y empleados que utilice en esta obra las remuneraciones establecidas en la legislación laboral y a cumplir las normas sobre higiene y seguridad en el trabajo.

(Fecha, y firma del proponente)

Los sobres B y C contendrán, respectivamente, la documentación administrativa y las referencias técnicas, cuyo contenido se especifica en el pliego de condiciones, que podrá ser examinado en esta Secretaría durante las horas de oficina al público.

El primer período de la licitación se desarrollará conforme a las reglas señaladas para el concurso y lo dispuesto en la cláusula séptima del pliego de condiciones; el segundo período se ajustará a las reglas de la subasta, adjudicándose provisionalmente a la proposición económicamente más ventajosa y pasando el expediente al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su resolución definitiva.

Durante los ocho primeros días de exposición al público de este anuncio podrán presentarse reclamaciones al acuerdo del Pleno corporativo y pliego

de condiciones aprobado para el presente concurso-subasta.

Calatayud, 12 de diciembre de 1980. El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 10.522

FABARA

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1980, y con los requisitos que determina el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de préstamo, por un importe de 1.200.000 pesetas, concedido a este Ayuntamiento por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, con destino a financiar las obras de ampliación del alcantarillado.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 780 de la Ley de Régimen Local, a fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el indicado acuerdo y presentar contra el mismo las reclamaciones que sean pertinentes.

Fabara a 13 de diciembre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.531

LA JOYOSA

Nota aclaratoria

En el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia número 281, de fecha 4 de diciembre de 1980, se ha advertido que por error involuntario se hacía referencia a la exposición al público, durante el plazo de treinta días, de los trabajos de revisión y adaptación del Plan general de ordenación urbana de esta localidad, cuando en realidad lo que se expone a información pública son los trabajos de avance de normas subsidiarias del planeamiento de La Joyosa, de conformidad con el artículo 152-2, en relación con el artículo 125, ambos del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Joyosa, 12 de diciembre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.520

LA ZAIDA

Por don Mariano López Navarro ha sido solicitada la devolución de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento del contrato terminado de adjudicación de las obras de construcción de las piscinas municipales.

Se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento por quienes consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

La Zaida, 11 de diciembre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.526

VILLANUEVA DE GALLEGO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 12 de diciembre de 1980, el expediente inscrito para la enajenación mediante

subasta pública, previa autorización de la Diputación General de Aragón, de tres parcelas de terrenos del municipio (sitadas dos de ellas en la «Sarda Baja» y otra en «Las Eras»), por una superficie total de 43.333 metros cuadrados, permanecerá expuesto dicho expediente en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de información y para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Villanueva de Gállego, 12 de diciembre de 1980. — El Alcalde, Tomás Calvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 10.471

AUDIENCIA TERRITORIAL

El infrascrito, Secretario de Sala:

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que luego se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia núm. 321. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Carlos Lasala Perraucá y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de diciembre de 1980. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 2 de los de esta capital y seguidos entre partes: de la una, como demandante, la entidad «Strapex», S. A., domiciliada en Barcelona, representada por el Procurador don José-Ignacio Rey Urbez y dirigida por el Letrado don Manuel Casado Gracia, y de la otra, como demandadas, la compañía «Islamar», S. A., de esta vecindad e incomparecida en ambas instancias, y la persona jurídica de «Cartonajes Augustas», S. A., de esta vecindad, representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano y defendida por el Letrado don Carlos Camo Palomares, sobre resolución de contrato de venta de máquina, autos que penden ante esta Sala para resolver el recurso de apelación formulado por la parte demandada comparecida contra la sentencia que, en primera instancia, con fecha 4 de enero próximo pasado y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Juzgado de procedencia expresado...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación formulado por la representación de la entidad «Cartonajes Augustas», S. A., contra la sentencia que, en primera instancia, con fecha 4 de enero próximo pasado y en las actuaciones de las que el actual rollo dimana, dictó el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado número 2 de los de primera instancia de esta capital, debemos de confirmarla y la confirmamos en todos y cada uno de sus pronunciamientos, que damos aquí por expresamente reproducidos, y sin hacer especial condena en las costas causadas en el recurso.

Así por esta nuestra sentencia, de la que una vez firme se librará certificación, que se unirá a los autos de la primera instancia, remitiéndose éstos al Juzgado de procedencia a sus debidos efectos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna Guerrero. — Carlos Lasala Perraucá. — Ricardo Mur Linares.» (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en forma a la demandada no comparecida en esta apelación «Islamar», S. A., expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 10.447

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que luego se hará mención, copiada en sus encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 318. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Carlos Lasala Perraucá y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de diciembre de 1980. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio especial sobre resolución de arrendamiento urbano, procedentes del Juzgado de Barbastro, ante el que se presentó la demanda en nombre y representación de don Antonio Pardina Betato, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Monzón (Huesca), siendo su Procurador ante esta Sala, como apelado, don Cesáreo Infante Romance y Abogado don Carlos Allué Español, dirigiéndose la demanda contra don José-Luis Martínez Lebrusán, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Zaragoza, quien compareció en ambas instancias, siendo representado ante esta Sala como apelante por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y defendido por el Abogado don Manuel García Laso, y contra don Pedro-José Gil Pes, doña María Escudero Martínez y la sociedad limitada «Electrificaciones de Huesca», todos ellos con domicilio en Monzón y en situación desde el inicio de litigio de rebeldía procesal, versando el litigio sobre resolución de contrato de local de negocio por traspaso ilegal...

Fallamos: Que no dando lugar a la presente apelación, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida, dando aquí por reproducidos los términos de su parte dispositiva que en el primer resultando de esta nuestra resolución quedan transcritos y condenamos en las costas de la apelación al demandado apelante.

Y firme que sea esta nuestra sentencia remítase por testimonio literal, junto con los autos originales, al Juzgado de procedencia, para su cumplimiento. Y dígase al titular del mismo que debe exigir al señor Secretario

que cumpla puntualmente sus obligaciones de hacer constar la fecha de presentación de los escritos de las partes y de dar cuenta de ellos en el mismo o en el siguiente día hábil y en especial cuando de dichas fechas parten plazos improrrogables.

Así por ella, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna Guerrero. — Carlos Lasala Perraucá. — Ricardo Mur Linares. (Firmados y rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero. Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma a los demandados declarados en rebeldía don Pedro-José Gil Pes, doña María-José Escudero Martínez y «Electrificaciones de Huesca», S. L., expido la presente certificación y la firmo con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de diciembre de 1980. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 10.448

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en apelación en las actuaciones a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen:

«Sentencia número 324. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Carlos Lasala Perraucá y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de diciembre de 1980. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número 2 de los de esta ciudad, ante el que se presentó la demanda en nombre y representación de don Valero González Martínez, mayor de edad, industrial, vecino de esta ciudad, representándolo su Procurador don Miguel Magro de Frías, y defendido por el Abogado don José-María García Belenguer y Valdés, siendo demandados: don Casimiro Moros González y su esposa, doña Joaquina Millán Plou, agricultores, de esta vecindad, los que fueron representados por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendidos por el Abogado don Tomás F. Bernardo Hernández, y don Mario Ibáñez Ruiz y su esposa, doña Carmen Asín Cabrejas, e hijo de ambos, don Mario Ibáñez Asín, asimismo agricultores y de esta vecindad, los cuales litigaron representados en primera instancia por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez y defendidos por el Abogado don Gonzalo Marco Monge, y no comparecieron ante esta Sala; versando el litigio sobre declaración de propiedad y otros extremos...

Fallamos: Que dando lugar a la presente apelación, y no dando lugar a la adhesiva sustentada por el apelado, debemos absolver y absolvemos a todos los demandados de las pretensiones de la demanda, revocando totalmente la sentencia recurrida y

sin imposición de costas en ninguna de las instancias.

Firme que sea esta sentencia, remítase por certificación literal al Juzgado de procedencia, junto con los autos, para su ejecución y cumplimiento.

Así por ella, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares». (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero. Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados incomparecidos en la alzada don Mario Ibáñez Ruiz, su esposa, doña Carmen Asín Cabrejas, e hijo de ambos, don Mario Ibáñez Asín, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de diciembre de 1980. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.549

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de febrero de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar la venta en pública y primera subasta, simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Sigüenza, de la finca que se describe a continuación, embargada al demandado don Valentín Ranz Fuente, en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 703 de 1979, a instancia de «La Imperial de Aragón-Rubio y Margalejo», S. L., representada por el Procurador señor Lozano.

Finca que sale a subasta:

Urbana. — Mitad indivisa sita en en Valdelcubo (calle Eras Altas, sin número), de 120 metros cuadrados, destinada a vivienda y panadería. Linda: derecha entrando, con Félix Chércoles; izquierda, calle pública; fondo, camino de la Dehesa, y frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 906, libro 18, folio 228, finca 2.729. Tasada pericialmente esta mitad en 550.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que se anuncia a instancia de la actora sin haber sido suplida la falta de títulos de propiedad, estando a cargo del rematante suplir su falta; que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

pensabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.560

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de febrero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 764 de 1980, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de «Enrique Españaque», S. A., contra don José Ballester Torrecilla, vecino de Fabara (Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Campo de regadío en la partida «Munfalla», en término de Fabara, de 25 áreas 72 centiáreas. Inscrito al tomo 209, folio 157, finca 2.079. Tasado en 105.000 pesetas.

2. Campo de regadío formado por varios banales, en la misma partida y término que la anterior, de 1 hectárea 75 centiáreas. Inscrito al tomo 209, folio 159, finca 2.080. Tasado en 405.000 pesetas.

3. Campo de regadío en la misma partida y término que los anteriores, de 90 áreas. Inscrito en el Registro al tomo 180, folio 106, finca 1.063. Tasado en 360.000 pesetas.

Total, 870.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.572

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública

y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 349 de 1977, a instancia de la Procuradora señora Bonilla Paricio, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don José-María Sánchez Pelegrín y doña Gabriela Simón Tomey, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Finca de cereal seco, de cultivo alterno, en término municipal de Bujesca, en el paraje denominado «Valdemojón», de 2 hectáreas 78 áreas 33 centiáreas, y que linda: Norte, con Constancio Gil; Sur, baldío; Este, Santos Gil, y Oeste, río Carabán. Pertenece al polígono 25, parcelas 179 y 180. Inscrita al tomo 1.181 del archivo, libro 31 de Bujesca, folio 86, finca núm. 2.277, inscripción 1.ª Tasada en 667.992 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.581

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de febrero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 330 de 1980, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «La Librería General», S. A., contra don José-María Berna Pérez, con domicilio en Alicante (calle Barón de Finestrat, núm. 5), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina calculadora, eléctrica, modelo «Logos 40»; en pesetas 12.000.

2. Una máquina de escribir, marca «Olympia», en mal estado, de 110 espacios y tabulador, sin número visible; en 5.000 pesetas.

3. Ciento sesenta libros con el título «El señor de los anillos»; en pesetas 18.400.

4. Setenta y cinco libros «Pany Clau», de gramática normativa del País Valencià; en 15.000 pesetas.

5. Mil libros clásicos, de editorial «Ebro», de distintos títulos, edición de bolsillo; en 125.000 pesetas.

6. Ciento cuatro libros de editorial «Rious», de diversos títulos; en pesetas 20.800.

7. Cincuenta libros de orígenes, con título «Testimonio del tiempo»; en 5.000 pesetas.

9. Doscientos libros de «Editorial Ada», biblioteca de bolsillo; en pesetas 10.000.

Total, 336.200 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.547

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de providencia dictada en los autos número 1.338 de 1980, procedimiento judicial del sumario seguido en este Juzgado, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido a instancia de don José-María Vallejo Vallejo, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, contra don Cayetano Benito Ezquerro, se anuncia por medio del presente que el día 30 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca hipotecada:

Piso primero M, exterior, tipo M, en la segunda planta de viviendas, de 71'34 metros cuadrados útiles. Linda: frente, rellano, patio de luces y piso M; derecha entrando, rellano y piso L; izquierda, patio de luces y herederos de Vicente Izquierdo, y espalda, piso L y calle de su situación, con una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 5'18 %.

Tasado en 1.400.000 pesetas.

Corresponde a una casa sita en el Arrabal, de esta ciudad (calle Sobrarbe, número 63, no oficial). Mide en total 463'97 metros cuadrados, y linda: frente, calle Sobrarbe; derecha entrando, herederos de Vicente Izquierdo; izquierda, solar de Bautista Ramón, y espalda, casa número 21 de Pano y Ruata.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero. Que el tipo de remate es el anteriormente citado de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación y acreditar su personalidad por medio de documento nacional de

identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.563

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.398 de 1980-A, seguido a instancia de «Estación Servicio de Zaragoza», S. L., representada por el Procurador señor Giménez Montañés, contra don Félix Gracia Pellicena, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de enero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Conde de Aranda, 97, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un furgón marca «DKW», modelo N-1000, matrícula Z-102.556, número de bastidor 2405066739; valorado en 90.000 pesetas.

2. Una mesa de despacho, metálica, con tablero de madera marrón oscuro y cinco cajones; en 4.000 pesetas.

3. Un armario metálico, con dos puertas y hueco de archivadores; valorado en 3.000 pesetas.

4. Dos mesas de despacho, en madera blanca, con adornos metálicos; valoradas en 8.000 pesetas.

5. El derecho de traspaso del local de negocio sito en calle Conde de Aranda, núm. 97, bajos, propiedad de doña Esther Serrano; valorado en 600.000 pesetas.

Los posibles rematantes, en cuanto al derecho de traspaso, habrán de cumplir con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.574

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 928 de 1978-B, seguido a instancia de «Construcciones Eléctricas Davi», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Roberto Buznego Solís, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de febrero de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Departamento número 4, piso primero derecha entrando, desde el rellano de la escalera de la casa número 34 de la avenida de Schultz, en Gijón, tipo B, con una superficie útil aproximada de 58'93 metros cuadrados. Tiene como anejo una carbonera en el portal. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Gijón al libro 819 (hoy libro 725), folio 5, finca 9.867 de la sección 1.ª Tasado en 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.580

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía núm. 1.593 de 1978-A, seguido a instancia de don Pablo Tabuena Muñoz, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Inmobiliaria Gracia-Monasterio de Poblet», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en ese Juzgado el día 28 de enero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas

que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Solar o terreno en esta ciudad, en términos de Rabalet y Miraflores, partidas «Abdula del Martes» y «Abdula del Miércoles», calle Monasterio de Poblet, que le corresponde el número 9; tiene una superficie de 522'18 metros cuadrados. Linda: al frente, calle de su situación; derecha, resto de terrenos 11, 13 y 15 de la misma calle; izquierda, resto de la finca matriz, de la que fue parte la casa número 7 de la misma calle, y fondo, con Cabaldós y casa números 94 y 96 de la calle Miguel Servet. Inscrito al tomo 3.513, folio 84, finca 90.553, inscripción 1.ª Valorado en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.566

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 40-B de 1980, seguido a instancia de don Vicente Lacasa Toribio, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Manuel Labuena Lizaga, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de enero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastío, con domicilio en Zaragoza (calle Conde de Aranda, núm. 130), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Philips», de 17 pulgadas; en 8.000 pesetas.

2. Un reloj-transistor-despertador, marca «Aciko», eléctrico; en 4.000 pesetas.

3. Un sofá de tres plazas, en skai marrón; en 8.000 pesetas.

4. Un frigorífico marca «Leonard», de 300 litros, cuatro estrellas y dos puertas; en 18.000 pesetas.

5. Una lavadora superautomática, marca «Fagor», modelo F-200; en pesetas 14.000.

Total, 52.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.556

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de suspensión de pagos número 985-B de 1980, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, en nombre y representación de «Alviresa» («Alcoholeras Vinícolas Reunidas», S. A.), por medio del presente edicto se hace pública, con esta fecha, resolución, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

"Que debía estimar y estimaba la solicitud formulada por la suspensa «Alviresa» y, con suspensión definitiva de la Junta general de acreedores, que se había señalado para el día 30 de enero próximo, se decreta que en lo sucesivo el presente expediente se acomode al procedimiento escrito; se concede a la suspensa el plazo de cuatro meses a fin de que presente en el Juzgado la proposición de convenio y haga constar en forma fehaciente el voto de los acreedores respecto al mismo.

Dése publicidad a esta resolución, expidiéndose edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y en el periódico «Heraldo de Aragón»."

Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.567

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.029-B de 1979, seguido a instancia de «Unión Alimentaria Sanders», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Pedro Muñoz Aguarón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de enero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio

en Ariza (Zaragoza), barrio Vadillo, número 18, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Cuatro vacas pintadas de blanco y negro, de unos cinco años; en pesetas 280.000.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.568

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 107-B de 1980, seguido a instancia de «Insider», representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Pablo Ponce Serrano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de enero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (paseo de Teruel, 34-36), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Renault», modelo R-6, matrícula Z-2274-E; en pesetas 110.000.

2. Un sofá de dos módulos, tapizados en skai color rojo; en 4.000 pesetas.

3. Seis puertas de armario, marca «Buk», para empotrar en la pared, de diversos tipos y modelos, en metal laqueado; en 60.000 pesetas.

4. Una mesa redonda, con patas metálicas y con encimera de cristal opaco, y cuatro butacas tapizadas en skai color cuero, haciendo juego; en 7.000 pesetas.

5. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti-Studio 46», de 80 espacios, número 2430179; en 6.000 pesetas.

6. Un aparato de aire acondicionado, marca «Westinghouse»; en pesetas 15.000.

7. El derecho de traspaso del local sito en paseo de Teruel, núms. 34-36, de esta ciudad, dedicado a la venta al público de puertas, que se compone del local tienda, de unos 50 metros cuadrados aproximadamente; un aseo y un altillo, propiedad de doña Soledad Sancho; en 400.000 pesetas.

Total, 602.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.569

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.031-B de 1978, seguido a instancia de don José Granel Ramos, representado por el Procurador señor Campo, contra don José Escaño, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de enero de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, núms. 1-3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Vanguard», de 18 pulgadas; en 7.000 pesetas.
2. Un tresillo tapizado en skai de color beige; en 9.000 pesetas.
3. Una librería de dos cuerpos, con estantes; en 10.000 pesetas.
4. Un frigorífico marca «Balay», de 300 litros; en 8.000 pesetas.
5. Una cocina a gas, de cuatro fuegos y horno «Balay»; en 6.000 pesetas.
6. Una mesa de comedor, de madera, extensible; en 3.000 pesetas.
7. Una lámpara de pie y otra de techo. Ésta con seis brazos; en pesetas 2.000.

Total, 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.570

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 189-A de 1979, seguido a instancia de «Arena Sport», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra «Ecomán», S. A., y don Angel Rodríguez Anzoleaga, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de enero de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras

partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Málaga, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una vitrina frigorífica, de pastelería, marca «Cotán de Carnacho», frío industrial; en 65.000 pesetas.

Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.575

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.133-A de 1979, seguido a instancia de don Francisco Artajona Sánchez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Compás Lacuey, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de enero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Alcañiz (Teruel), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un automóvil «Mini 850», matrícula TE-5774-A; en 90.000 pesetas.

Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.576

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.559 de 1979, seguido a instancia de «Distribuidora de Productos Plásticos», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña Ascensión Narciso García, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de febrero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de la tasación de los bienes, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Zaragoza (calle Concepción Arenal, número 19, tercero C), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un cuarto de estar compuesto de mueble librería de tres cuerpos, en el central un departamento bar, con puerta con pintura campestre, y en la parte inferior chimenea de imitación y en los laterales estanterías y armarios; un sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en tela acrílica color marrón claro; mesa comedor redonda, de 1 metro de diámetro aproximadamente, con un pedestal central, y cuatro sillas de madera, con el asiento tapizado en skai color negro; en pesetas 40.000.

2. Un televisor portátil, «Emerson», en blanco y negro, de 12 pulgadas aproximadamente; en 7.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Kelvinator», de unos 300 litros de capacidad aproximadamente; en 18.000 pesetas.

4. Una cocina mixta, «Balay», de dos placas y horno eléctricos y dos quemadores de butano; en 4.000 pesetas.

5. Una mesa consola, de madera, con adornos dorados y tablero de mármol, con espejo rectangular, y dos sillas tapizadas a juego; en 6.000 pesetas.

6. Dos módulos de librería, en madera laqueada en blanco y rojo; en 10.000 pesetas.

7. Un armario dormitorio, de cuatro puertas, laqueado en blanco, con chifonier de seis cajones y mesita a juego; en 20.000 pesetas.

Total, 105.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.577

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.285-B de 1980, seguido a instancia de «Sefisa Financiaciones», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Ramón-Sebastián Macipe Banzo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de enero de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Río Huerva, núm. 3, principal), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Renault», modelo R-4-LL, con placa de matrícula Z-6300-F, número de motor D247202 y número de bastidor 9354821; en pesetas 175.000.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.582

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 202-A de 1980, seguido a instancia de «Banca Catalana», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Angel Arbiol Julián y doña Inés Gracia Sanz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de febrero de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Campo de regadío sito en término de Garrapinillos, de Zaragoza, en la partida de «Las Canteras»; tiene

una extensión de 62 áreas 45 centiáreas. Linda: Norte, acequia de San Juan; Sur, con secano, mediante rasa de riego; Este, finca segregada, y al Oeste, finca de don Santiago Lacambra. Valorado en 1.250.000 pesetas.

2. Casa con corral sita en barrio de Casetas, de Zaragoza (calle Virgen de la Rosa, sin número), de una extensión de 137'50 metros cuadrados, de los cuales unos 88 metros corresponden a la vivienda y una planta, y el resto es corral. Valorada en 250.000 pesetas.

Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 10.631

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.233 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a María-Isabel Escudero Jiménez, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 29 de diciembre y hora de las nueve cuarenta y cinco, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por agresión y malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Félix Fortea.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 10.635

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE EPILA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por las Ordenanzas de esta Comunidad se convoca a todos los participantes para que asistan a la Junta general ordinaria el día 28 de diciembre, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro y media en segunda, tomándose acuerdos cualquiera que sea el número de votos representados, y en su domicilio social, siendo éste el

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
2.º Examen del presupuesto de ingresos y gastos para 1981.

3.º Elección de vocales del Sindicato de Riegos.

4.º Lectura de instancias de nuevos regadíos.

5.º Ruegos y preguntas.

Epila a 13 de diciembre de 1980. — El Presidente, Javier Pérez.

Núm. 10.140

ESTADIO MIRALBUENO «EL OLIVAR»

Asamblea general ordinaria

Por acuerdo de la Junta Directiva, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos actualmente en vigor, por los que se rige esta sociedad, se convoca Asamblea general ordinaria de socios para el día 10 de enero de 1981, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (sita en calle Don Jaime I, 18), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las Asambleas general ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 12 de enero de 1980.

2. Informe de la Junta Censora.

3. Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuentas del ejercicio económico terminado.

4. Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el próximo ejercicio.

5. Resolver, determinar y adoptar los acuerdos que proponga la Junta Directiva conforme al artículo 13 de los Estatutos.

6. Aprobar o desestimar el realizar entre los socios una encuesta sobre cuáles deben ser las futuras inversiones. (Solicitado por los socios).

7. Informe de la Comisión que estudia la construcción de una piscina cubierta.

8. Nombramiento de la Junta Censora para el próximo ejercicio.

9. Ruegos y preguntas.

Nota. — De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, podrán asistir todos los socios mayores de edad.

Para asistir a la Asamblea será requisito imprescindible el presentar, a la entrada de la misma, la tarjeta de asistencia, debidamente rellenada y firmada, y enseñar el carnet de socio con el correspondiente recibo abonado.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1980. La Presidenta, Francisca Muñoz.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones